

# Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Unidad Administrativa: (04.01) Órgano de Evaluación ambiental de Planes

Nº Solicitud: 203314/2019



#### Solicitud General (No Catalogado)

#### Titular o interesado

Nombre y Apellidos (	NIF/CIF									
AYUNTAMIENTO DI	ANARIA P3501700C									
aís Provincia			Municipio			Código Postal				
ESPAÑA	LAS PALMAS		Las Palmas de Gran Canaria				5005			
Tipo Vía	Con Domicilio en			Ν°	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Pta.	
CL	León y Castillo			270						
Teléf./Fax		Correo Electrónico								
928446000	pgonzale@laspalmasgc.es									

A los efectos de notificación el interesado señala como medio preferente:

Vía Telemática

#### **Documentos Aportados**

COMUNICACION

**Datos** 

Tipo Mensajería 17/12/2019 Fecha de entrada Fecha documento 16/12/2019

### **Expone**

REMISIÓN ACUERDO PLENARIO INICIO PLAN ESPECIAL SAN NICOLAS API-03

se tenga por formulada la presente, le sea admitida y, en base a lo expuesto, documentación aportada, normas generales y municipales que le afecta, se resuelva otorgar lo expuesto

En Las Palmas de Gran Canaria a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### ALTA EN LOS SERVICIOS INTERACTIVOS

"La firma implica la aceptación plena y sin reservas de que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pueda utilizar, tanto el número de teléfono como la dirección de correo electrónico, como datos para la identificación del ciudadano en su relación con el Ayuntamiento por medios electrónicos, y el reconocimiento que los datos proporcionados han sido introducidos de forma voluntaria y responden con veracidad a la situación real de titularidad, debiendo comunicar cualquier modificación que afecte a los mismos."

Fdo.: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Pág. 1 de 2



2019 - 183845 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canarie REGISTRO GENERAL

17/12/2019 10:54

7006754ad10411152d207e32380c0a35L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c sv=7006754ad10411152d207e32380c0a35U

## Excelentísimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

"El responsable del tratamiento de sus datos es AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestión de su solicitud, La legitimación para el uso de sus datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez realizado el trámite y/o finalizados los períodos legales de conservación.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a los Registros Generales del Ayuntamiento, mediante la sede electrónica, sedelectronica, laspalmasgo, es, o remitirlos por correo postal o electrónico. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Dato de contacto del Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@ayto.laspalmasgo.es.

Puade consultar/solicitar información amoliada sobre protección de datos en http://www.laspalmasgc.es/es/otras-secciones/privacidad/" Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en <a href="http://www.laspalmasgc.es/es/otras-secciones/privacidad/">http://www.laspalmasgc.es/es/otras-secciones/privacidad/</a>"

Pág. 2 de 2



Área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental

Servicio de Urbanismo Expte.: Plan Especial "San Nicolás" (API-03) Ref.: JST/MGSS

<u>ASUNTO:</u> PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN "SAN NICOLÁS" (API-03). INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

En cumplimiento del acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 29 de noviembre de 2019 de "Acuerdo de iniciación del Plan Especial "San Nicolás" (API-03)", formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, en el que se designa a esa Comisión como Órgano ambiental y de conformidad con lo previsto en el artículo 148 de la citada Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en relación con el procedimiento establecido en la Ley 21/2013, de 9, de diciembre, de Evaluación Ambiental, se procede a la remisión del Documento Borrador Anexo de planos y Documento Ambiental Estratégico de la referida Modificación, para su evaluación ambiental.

Se adjunta certificación del acuerdo plenario.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,

(Decreto n.º 29036/2019, de 26 de junio)

Javier Erasmo Doreste Zamora

Comisión Comisión de Evaluación Ambiental de Planes Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Página 1 de 1

C/ Plaza de la Constitución nº 2 35003 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928 44 65 06 Fax: 928 24 84 94 www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:ybl0V+umRrOjuT40iknbWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.								
FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobiern	o del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	16/12/2019				
	Jose Manuel Setien Tames (Jefe de Servicio-JST)							
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ybl0V+umRrOjuT40iknbWQ==	PÁGINA	1/1				